

24 de Abril de 1974

Información 364/23

EL MINISTRO DE TRABAJO PRESIDIRA EL ACTO INAUGURAL DEL "CICLO DE ESTUDIOS SOBRE NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL TRABAJO"

El Ministro de Trabajo señor Ricardo Otero, presidirá el acto inaugural del "Ciclo de Estudios sobre Normas Nacionales e Internacionales del Trabajo", a efectuarse el próximo lunes 29 del corriente en el salón de actos de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, avenida Roque Sáenz Peña N° 777, piso 13.

El mencionado Ciclo, que se extenderá hasta el 10 de Mayo próximo, se realiza con el auspicio del Gobierno de la Nación por intermedio del Ministerio de Trabajo, con la participación de funcionarios responsables de los asuntos y relaciones internacionales de los Ministerios de Trabajo de América.

El acto

La ceremonia contará con la presencia de los Representantes Consulares de los países americanos acreditados ante nuestro Gobierno; el Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (P.N.U.D.), Dr. Miguel Albornoz; el Representante de la Secretaría de la Organización de Estados Americanos (O.E.A.) en la Argentina, Embajador Raúl Díez de Medina; el Director de la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) en Buenos Aires, Dr. Alfonso Crespo y autoridades y funcionarios del Ministerio de Trabajo y de la Cancillería.

Para dejar inaugurado el Ciclo, hablará el Ministro de Trabajo de la Nación señor Ricardo Otero. También lo harán el Director del Ciclo de Estudios Dr. Manuel Ardoz y Balseyro y el Director de la Oficina de la O.I.T. en Buenos Aires, Dr. Alfonso Crespo.

El Ciclo

Dirigirá el "Ciclo de Estudios sobre Normas Nacionales e Internacionales del Trabajo", el Dr. Manuel Ardoz y Balseyro, alto funcionario del Departamento de Normas Internacionales de la O.I.T., juntamente con la señora María Vardopoulos Colson, funcionaria del mismo Departamento y Asesora del Consejo de Europa.

24 de Abril de 1974
Información 364/24

**QUEDÓ SUPERADO EL CONFLICTO LABORAL DEL
PERSONAL GRÁFICO DE "LA CAPITAL" DE ROSARIO**

En la Dirección Nacional de Delegaciones Regionales del Ministerio de Trabajo, quedó superada la situación conflictual existente entre el personal gráfico con la empresa periodística "La Capital" de Rosario S.A.

Las bases fundamentales del acuerdo arribado mediante el cual se puso fin al diferendo son:

1º) Un ajuste técnico operativo del taller gráfico mediante la racionalización del trabajo individual y colectivo, que mejore el nivel productivo, eliminando papeos extras, implantando métodos de trabajo que se traduzcan en efectiva economía de energía, materiales, etc.

2º) La materialización de lo acordado se traduce en los siguientes puntos:

- a) Establecer un nivel de producción mínimo horario por cada trabajador, teniendo en cuenta lo normado por la Convención Colectiva vigente para la actividad.
- b) Ratificación del nivel mínimo de producción de los operadores de máquinas manuales de linotipia.
- c) Desplazamiento de la mano de obra de los trabajadores de acuerdo a las necesidades diarias del taller a fin de cubrir las distintas áreas con el personal permanente.
- d) Movilidad del horario de entrada y salida del personal de los distintos turnos a fin de adecuar las necesidades y disponer de mano de obra hasta la salida de la edición, sin cargo de horario.
- e) Trabajo al cierre del diario, conforme a lo establecido en el Convenio de la actividad.
- f) Congelamiento de plazas sin reposición del personal que cese por cualquier causa hasta el momento en que se convenga entre las partes.
- g) Aplicación de normas tendientes a lograr un máximo de productividad al más alto nivel y con los más bajos costos.

////